DOCUMENTO TÉCNICO DE CONVALIDACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL

CONVENIO ESPECIAL BID SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU.

DIRECCIÓN DE BIENSTAR UNIVERSITARIO
COORDINACIÓN CONVENIO CAMPUS VITAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN

MEDELLÍN

2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. 3
1. CONTEXTO METODOLÓGICO. 3
1.2. IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA 4
2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO DE CONVALIDACIÓN 5
3. ANTECEDENTES. 5
2.1. MARCO NORMATIVO Y LEGAL. 5
3. METODOLOGÍA 5
3.1. GRUPOS DE VALOR INVOLUCRADOS 6
3.2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 7
3.3. PROCESOS DE ANÁLISIS Y VALIDACIÓN 8
4. RESULTADOS DE LA CONVALIDACIÓN 8
4.1. OPINIONES Y APORTES DE ESTUDIANTES. 8
4.2. OPINIONES Y APORTES DE DOCENTES 8
4.3. OPINIONES Y APORTES DE ADMINISTRATIVOS 9
4.4. OPINIONES Y APORTES DE EGRESADOS 10
5. ANÁLSIS DE LA CONVALIDACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL. 10
5.1. ANÁLISIS DE PERTINENCIA Y COHERENCIA 10
5.2. CLARIDAD DEL DOCUMENTO Y ENFOQUE ESTRATÉGICO 11
5.3. PERTINENCIA RESPECTO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS 11
5.4. COHERENCIA CON EL MARCO LEGAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES 12
5.5. SUFICIENCIA DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS 12
6. CONCLUSIONES 13
6.1. NIVEL DE CONVALIDACIÓN 13
6.2. FORTALEZAS Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS 14
6.3. RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD. 14
ANEXOS 16
ANEXO 1. GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA EXPERTOS EN SALUD MENTAL UNIVERSITARIA 16
ANEXO 2. INSTRUMENTO PARA GRUPOS FOCALES 18
ANEXO 4. MATIZ DE VALIDACIÓN Y CONSENSO 21
ANEXO 5. ENLACES DE GRABACIÓN DE GRUPOS FOCALES Y ENTREVISTAS CON EXPERTOS. . 24

VIGILADA MINEDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN.

El presente Documento Técnico de Convalidación de la Política de Salud Mental tiene como propósito validar y actualizar el marco normativo y estratégico que guía las acciones institucionales dirigidas al bienestar mental de la comunidad universitaria del Tecnológico de Antioquia. Este proceso de convalidación se fundamenta en la integración de evidencias científicas, diagnósticos participativos y enfoques reconocidos a nivel nacional e internacional, con el fin de garantizar la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de la política institucional.

Reconociendo la creciente importancia de la salud mental en el contexto académico, esta validación incorpora análisis cuantitativos y cualitativos que permiten identificar prioridades, ajustar lineamientos estratégicos y fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contempla la articulación con políticas públicas nacionales y experiencias exitosas de otras universidades, garantizando un enfoque integral, inclusivo y basado en derechos humanos.

El documento se presenta como un instrumento dinámico que orienta la gestión del bienestar psicológico y social en la institución, promoviendo la participación activa de todos los grupos de valor y asegurando el compromiso institucional para la implementación efectiva de la Política Institucional de Salud Mental.

1. CONTEXTO METODOLÓGICO.

La convalidación de la Política Institucional de Salud Mental (PISM) en el Tecnológico de Antioquia (TdeA) se realiza mediante un proceso metodológico mixto que incorpora técnicas cualitativas para profundizar en las percepciones, necesidades y experiencias de los grupos de valor vinculados a la comunidad universitaria. En este marco, la entrevista semiestructurada se posiciona como un instrumento clave para recoger información rica y significativa, facilitando el diálogo abierto y la flexibilidad necesaria para abordar temas complejos relacionados con la salud mental.

Este tipo de entrevista, basado en un guion temático que orienta la conversación sin rigidez estricta, permite explorar las distintas dimensiones de la PISM, tales como sus ejes estratégicos, objetivos, y mecanismos de seguimiento, desde la perspectiva directa de actores fundamentales: estudiantes, docentes, expertos en salud mental y egresados. La combinación de preguntas abiertas y orientadoras garantiza que se capturen tanto aspectos esperados como emergentes, generando un conocimiento profundo y contextualizado.

Además, la selección de los entrevistados sigue criterios de diversidad y representatividad, asegurando que las voces incorporadas reflejen distintas realidades y experiencias dentro del TdeA. Esto es fundamental para validar la pertinencia, claridad, coherencia y suficiencia de la política, así como para identificar oportunidades de mejora desde la práctica y la vivencia diaria de los distintos grupos.

El proceso contempla grabación, transcripción y registro de notas de la conversación, lo que facilita la codificación y vinculación de respuestas con las categorías analíticas definidas en el marco conceptual de la política y del documento técnico de justificación de la política institucional de salud mental. La triangulación con otros instrumentos (como grupos focales y cuestionarios) contribuye a fortalecer la confiabilidad y validez de los resultados.

La entrevista semiestructurada en este contexto se constituye en una herramienta metodológica poderosa para la convalidación de la PISM en el TdeA, promoviendo la inclusión de las diferentes voces de la comunidad universitaria y asegurando que la política final sea técnicamente sólida, contextualizada y adaptable a las necesidades reales expresadas por sus actores clave.

En consonancia con ello, se buscar establecer un criterio de valoración descrito en la siguiente tabla descriptiva (Ver tabla 1), dicha información se habrá de evaluar en las sesiones programadas tanto con expertos como con

VIGILADA MINEDUCACIÓN

representantes y grupos de personas relacionadas con la salud mental de la institución a través de la evaluación de ejes, objetivos, líneas de acción y acciones y a su vez se consolidará en la matriz de convalidación (ver Anexo 4. Tabla de convalidación.):

Criterio de Valoración	Descripción	Rúbrica
Claridad	Los ítems y elementos de la política deben estar redactados de forma comprensible, adecuada al contexto socio-cultural y a las características de la comunidad universitaria, evitando ambigüedades.	Los ítems cumplen con reglas sintácticas y semánticas, expresándose de forma clara y coherente con el contexto.
Coherencia	Relación lógica y consistencia interna entre los objetivos, categorías y dimensiones presentes en la política para que los elementos estén alineados con las metas propuestas.	Todos los ítems están relacionados directamente con el objetivo general y las variables que se pretenden analizar o medir.
Pertenencia	Fundamentación teórico-conceptual adecuada de los ítems, acorde con las necesidades y particularidades de salud mental en la comunidad universitaria.	Los ítems reflejan un buen respaldo teórico y conceptual, pertinente al objeto de estudio y contexto de la política.
Neutralidad	Ítems objetivos que evitan inducir respuestas o análisis subjetivos, permitiendo la expresión libre y genuina de los participantes.	Los ítems son formulados de manera imparcial, sin sesgos que influyan en las respuestas o resultados.
Suficiencia	La cantidad y calidad de ítems debe ser suficiente para cubrir todas las dimensiones y categorías necesarias para un análisis integral de la política.	Los ítems planteados cubren adecuadamente las categorías y dimensiones propuestas, garantizando un análisis completo.

Tabla 1. Criterios de valoración.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

1.2. IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La construcción participativa de la política de salud mental en el Tecnológico de Antioquia (TdeA) es un proceso fundamental y transformador que busca involucrar de manera activa a toda la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados. Esta participación no solo garantiza que cada voz sea escuchada, sino que también promueve un verdadero sentido de pertenencia y responsabilidad compartida frente al cuidado del bienestar emocional y psicológico de todos sus miembros.

Al sumar las perspectivas, experiencias y necesidades de estos grupos de valor, se logra construir una política que responde auténticamente a las realidades diversas que conforman el entorno académico. Los estudiantes, quienes viven el día a día del aprendizaje y las relaciones interpersonales; los docentes, quienes acompañan en el proceso formativo y son referentes clave; el personal administrativo, pieza esencial en el sostenimiento institucional; y los egresados, portadores de la memoria y cultura organizacional, se convierten en actores protagonistas y custodios de esta política.

El objetivo central de este enfoque participativo es diseñar un marco estratégico que verdaderamente atienda las necesidades y prioridades en materia de salud mental, promoviendo un bienestar integral que no solo favorezca el desarrollo académico y profesional, sino que también fortalezca la calidad de vida. Desde este proceso colectivo, se establecen lineamientos claros para la atención efectiva, se potencia el autocuidado y se construyen ambientes educativos y laborales armoniosos, libres de estigmas y discriminación.

Además, este método abierto y colaborativo posibilita un diálogo abierto y enriquecedor, que permite reconocer y respetar las diversas realidades culturales, sociales y emocionales que habitan en la comunidad universitaria. Así, la política se convierte en un instrumento vivo, flexible y adaptado, capaz de generar un impacto genuino y duradero que trascienda lo individual para fortalecer el tejido social institucional en su conjunto.

La construcción participativa de la política de salud mental en el TdeA representa un compromiso ético y estratégico con el bienestar sostenible, que aspira a ser inclusivo, culturalmente sensible y orientado a garantizar una mejor calidad de vida para todos los integrantes de la comunidad educativa, fortaleciendo a su vez la cohesión y el desarrollo integral de la institución.

2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO DE CONVALIDACIÓN

Indagar y comprender las percepciones, experiencias y propuestas de los grupos de valor —estudiantes, docentes expertos y egresados— respecto a la Política Institucional de Salud Mental (PISM) del Tecnológico de Antioquia, para validar su pertinencia, coherencia y aplicabilidad en el contexto universitario, asegurando así que responda efectivamente a las necesidades y realidades de la comunidad educativa.

3. ANTECEDENTES.

2.1. MARCO NORMATIVO Y LEGAL.

La formulación y convalidación de la Política de Salud Mental exige una fundamentación normativa que respalde su vigencia, coherencia y aplicabilidad; en tal sentido, el ordenamiento jurídico vigente configura la salud mental como un derecho esencial del bienestar integral de la persona siendo un derecho fundamental protegido por el estado.

Desde la perspectiva constitucional, la protección de la salud mental adquiere fuerza a partir de la implementación del Estado Social de Derecho mediate la Constitución política de 1991, ya que esta condición le añade al estado según el artículo 2 de la Carta Magna el compromiso de respetar, proteger y garantizar la protección de los derechos en todos sus sentidos. La salud mental se reconoce como un derecho autónomo y fundamental del individuo, conforme lo ha señalado la jurisprudencia, particularmente la sentencia T-248 de 1998, la cual establece que “la salud constitucionalmente protegida no es únicamente la física, sino que comprende, necesariamente, todos aquellos componentes propios del bienestar sicológico, mental y sicosomático de la persona”.

En consecuencia, la presente Política de salud mental, se desarrolla y se orienta a garantizar la protección integra de la comunidad universitaria mediate acciones de prevención, promoción y atención enmarcadas en las disposiciones del ordenamiento jurídico, incorporando los lineamientos previstos en la resolución 2358 de 1998, Ley 1438 del año 2011, ley estatutaria 1751 de 2015, la resolución 4886 de 2018 y la Ley 1616 de 2013 modificada por la Ley 2460 de 2025.

En síntesis, la adopción de la Política de Salud Mental, bajo este marco normativo reafirma la obligación institucional de garantizar el bienestar integral de la comunidad educativa, asegurando que cada acción se encuentre en concordancia con los principios constitucionales de dignidad humana, prevalencia de los derechos y corresponsabilidad.

3. METODOLOGÍA

La metodología aplicada se centró en un **proceso riguroso y participativo de validación y convalidación** de la propuesta de la Política Institucional de Salud Mental (PISM) del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (TdeA IU), desarrollada en el marco del proyecto Campus Vital, contando con la participación de

VIGILADA MINEDUCACIÓN

los distintos actores claves de la comunidad universitaria. De esta manera, se promovió un ejercicio que no solo permitió contrastar los componentes centrales de la política, sino también verificar su alineación con las necesidades reales, los lineamientos institucionales y los retos contemporáneos en el ámbito de la salud mental en el entorno universitario.

El objetivo principal de esta metodología fue asegurar que la política fuera **pertinente, clara y robusta** para atender diversas necesidades de la comunidad universitaria asegurando la coherencia técnica, la pertinencia contextual y la validez de la política, por ello se aplicó un enfoque metodológico cualitativo mediante la implementación de entrevistas, la realización grupos focales y consulta realizadas a expertos en la materia, con el fin de recoger percepciones y evidencias sobre la aplicabilidad, pertinencia y viabilidad de la Política de Salud mental. Este enfoque permitió integrar miradas diversas, profundizar en experiencias y expectativas de los diferentes actores, identificando oportunidades de mejora, validando las líneas de acción planteadas, consolidando de esta forma una política coherente, sustentada y orientada a la acción.

3.1. GRUPOS DE VALOR INVOLUCRADOS

Para el proceso de validación y convalidación de la Política Institucional de Salud Mental, se llevó a cabo la identificación y caracterización de los grupos de valor que participaron en el proceso, con el fin de comprender de manera íntegra las percepciones, necesidades y expectativas de la Política, las cuales resultan esenciales para comprender la precepción de la salud mental en el espectro universitario y de esta manera garantizar que la política responda de manera coherente a las necesidades.

En ese sentido, se identificó los siguientes grupos:

3.1.1. ESTUDIANTES

Este primer grupo, se conformó por estudiantes activos pertenecientes a la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, mediante el instrumento de recolección información de grupos focales. En donde se obtuvo una participación de **(número de estudiantes**); su intervención resulto fundamental para conocer de primera mano la percepción de la salud mental de dicha población, problemáticas cotidianas, factores de riesgo psicosocial y las dinámicas que influyen en su bienestar emocional dentro de entorno universitario, aunado a esto se indago la coherencia de la Política de Salud Mental planteada y se valoró bajo los criterios de claridad, pertinencia, coherencia y suficiencia.

En este grupo también se involucran mentores estudiantes que se encuentran en campo aportando sus opiniones sobre las líneas estratégicas y acciones de la PISM. Y por último y como parte de este grupo de estudiantes se integra el representante de estudiantes del TdeA, quien, debido a su liderazgo y experiencia en espacios de participación institucional, aporta una visión amplia de las necesidades colectivas del estudiantado en materia de salud mental.

3.1.2. EGRESADOS.

El segundo grupo de valor se conformó por egresados pertenecientes a la Institución universitaria Tecnológico de Antioquia, mediante el instrumento de recolección información de grupos focales. Con su intervención brindaron información valiosa relacionada con la salud mental en la comunidad universitaria, contribuyendo con la formulación de la Política de Salud Mental. En este grupo se integra el representante de los egresados quien aporta una visión amplia de la Política de Salud Mental.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

3.1.3. ADMINISTRATIVOS

El tercer grupo de valor se realizó mediante la participación concatenada de las áreas de Bienestar Universitario y Bienestar Laboral del TdeA IU, cuya intervención permitió incorporar y avanzar en la construcción de la Política de Institucional de Salud Mental, identificando las necesidades y requerimientos específicos de salud mental para docentes y administrativos. Asegurando de esta manera la construcción colectiva de la política.

3.1.4. DOCENTES.

El último grupo de valor conto con la participación de docentes expertos, quienes con su intervención aportaron criterios técnicos relacionados con la Salud mental, pertinencia de las acciones propuestas, coherencia de los enfoques y aportes a la política de salud mental.

3.2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Los instrumentos que se implementaron en el ejercicio de validación y convalidación de la Política institucional de Salud Mental son de carácter cualitativo, permitiendo obtener información detallada, contextualizada y directamente vinculada con las percepciones y experiencias de los grupos de valor involucrados. los instrumentos utilizados fueron la entrevista semi estructurada y grupos focales; la selección de estos instrumentos responde a la necesidad de captar no solo las percepciones individuales y colectivas, si no que con estas también se identifica patrones, percepciones de la salud mental institucional y elementos críticos que influyeran en la pertinencia, aplicabilidad y coherencia técnica de la Política Institucional de Salud Mental

3.2.1. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA.

Las entrevistas se aplicaron a actores clave con conocimiento y experiencias Asesoría y recomendaciones de expertos en salud mental sobre el diseño e implementación de una política institucional de salud mental identificando mejores prácticas y necesidades específicas del ámbito universitario

3.2.2. GRUPOS FOCALES.

Validar la Política Institucional de Salud Mental del Tecnológico de Antioquia, con especial énfasis en la definición del concepto de salud mental y en los cuatro ejes estratégicos establecidos, así como los objetivos trazados

VIGILADA MINEDUCACIÓN

3.3. PROCESOS DE ANÁLISIS Y VALIDACIÓN

El proceso de análisis y validación de la Política Institucional de Salud Mental (PISM) del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria se desplegó como un ejercicio profundamente sistemático, participativo y riguroso, diseñado con el propósito fundamental de garantizar que el documento no solo cumpliera con los requisitos formales, sino que atendiera de manera efectiva y empática las necesidades reales de la comunidad universitaria.

Este esfuerzo colectivo permitió integrar las diversas visiones de los actores institucionales, asegurando que la construcción de la política fuese transparente y coherente con la realidad del entorno educativo. Como resultado de esta evaluación integral, se evidenció que la política logra dar una respuesta sólida y satisfactoria a los cuatro ejes de acción propuestos, consolidándose como una herramienta idónea y pertinente para la gestión del bienestar en la institución.

4. RESULTADOS DE LA CONVALIDACIÓN

4.1. OPINIONES Y APORTES DE ESTUDIANTES.

Los **resultados obtenidos** del grupo focal estudiantil y de la entrevista realizada a **Jorge Zapata, representante estudiantil**, constituyen un **insumo fundamental** en el proceso de convalidación de la política de salud mental de la institución.

La **incorporación de la voz y visión** de este grupo focal asegura que la construcción de la política se ajuste a los principios de **transparencia, corresponsabilidad y garantía de derechos** establecidos tanto en el marco normativo nacional como en las disposiciones que orientan el quehacer universitario.

La **valoración** emitida por los participantes fue **altamente positiva**, resaltando que los **objetivos y el enfoque de la política son claros y comprensibles** para la comunidad. Asimismo, destacaron que el **planteamiento institucional es plenamente coherente** con los objetivos y la realidad social universitaria. Además, la política fue reconocida como **pertinente** por estar direccionada a necesidades actuales del estudiantado, basándose en la geolocalización específica de cada interviniente y su entorno, así como en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y del suicidio.

Por su parte, el representante estudiantil **enfatizó** que la política debe **garantizar la equidad y la neutralidad**, evitando beneficiar a grupos específicos y logrando **abarcar todas las necesidades** de la población estudiantil.

4.2. OPINIONES Y APORTES DE DOCENTES

El análisis de los resultados de las entrevistas realizadas a los **docentes** constituye un componente fundamental en el proceso de construcción, validación y convalidación de la política. Esto garantiza el cumplimiento del **deber institucional** de fomentar la **participación activa** en el entorno de la educación superior.

En términos generales, los docentes entrevistados ofrecieron una **validación efectiva** de la estructura, el enfoque integral y el plan de implementación de la política.

La docente Linda Katherine Calderón Vera proporcionó consideraciones clave sobre el enfoque de la política:

- **Perspectiva de Análisis:** Resaltó que la salud mental debe abordarse desde una **perspectiva cultural, social y socioeconómica**.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- **Gestión y Gobernanza:** Destacó la **figura de gestión y gobernanza** como eje principal, la cual se materializa mediante la **articulación de diferentes departamentos** institucionales, tales como Bienestar Universitario, Bienestar Laboral, Vicerrectoría Académica y demás organismos.
- **Cualidades de la Política:** Asimismo, resaltó la **claridad, coherencia y pertinencia** del documento.

A pesar de calificar el proyecto como **"muy robusto y ambicioso"**, la docente planteó que su **efectividad y suficiencia** están supeditadas a dos factores críticos:

- El **continuo monitoreo** de su implementación.
- La **aprobación formal** del Comité de Salud Mental.

En línea con el enfoque integral y la validación positiva expresada por la docente Calderón, el profesor **Juan Fernando Álvarez Quintero** también ofreció consideraciones clave:
El docente Álvarez Quintero refirió que la salud mental es un proceso **integral y dinámico** que requiere un **enfoque holístico**.

- **Aspectos Incluidos:** Enfatizó la necesidad de incluir aspectos como el **manejo financiero** y la **nutrición** dentro de la política.
- **Principios Fundamentales:** Subrayó que la política debe basarse en principios de **universalidad e integralidad**, manteniendo siempre un **carácter preventivo**.

Respecto a la validación del documento, el maestro considera que la estructura es **clara, coherente y pertinente**.

- **Vulnerabilidad Económica:** Destacó especialmente la pertinencia de incluir acciones relacionadas con la **vulnerabilidad económica** como factor de riesgo para la salud mental universitaria.

Finalmente, sugirió la necesidad de **profundizar en la coherencia y los detalles puntuales** de la política, con el objetivo de **optimizar la intervención en crisis**.

4.3. OPINIONES Y APORTES DE ADMINISTRATIVOS

El análisis realizado por los miembros de los departamentos administrativos —incluyendo **Bienestar Universitario, Bienestar Laboral y Psicología**— constituye un componente clave en el proceso de fortalecimiento de la política de salud mental.

La participación de este grupo focal resulta esencial, dado su profundo conocimiento de los **procesos internos y las dinámicas organizacionales**. A partir de sus vivencias y experiencia institucional, sus aportes se consideran de alta relevancia para la construcción de la política.

El grupo destacó la necesidad de que la política funcione como una **carta de navegación** que:
- **Guíe** los esfuerzos institucionales.
- **Articule** programas y acciones de evaluación dentro de la entidad.
- Fomente el **trabajo articulado** entre todos los intervinientes en asuntos de salud mental.

Asimismo, propusieron el establecimiento de **protocolos claros de coordinación** y la generación de **alianzas externas** con otras instituciones, entidades de salud y municipios.

Hicieron hincapié en la necesidad de crear **sistemas centralizados y observatorios** que permitan:
- Gestionar información relevante.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Realizar un seguimiento y **evaluación continua de los impactos**.
- Facilitar la **toma de decisiones** basada en datos.

Finalmente, dentro de sus sugerencias se destaca la necesidad de generar **inclusión para grupos vulnerables**, fomentando el bienestar general y la **sensibilización cultural** al interior de la academia.

4.4. OPINIONES Y APORTES DE EGRESADOS

La voz de los egresados y de su representante, **Jhon Hamilton Montoya**, fue esencial en el proceso de convalidación de la política de salud mental. Su participación aportó una **perspectiva realista sobre la transición** de la vida académica a la vida laboral y al sector real, evidenciando cómo este cambio influye en el desempeño y el bienestar emocional.

El análisis del representante se centró en la estrecha relación entre la **vida profesional, la empleabilidad y la salud mental**. Se identificó que la dificultad para ejercer la profesión adquirida en la institución es un factor determinante que genera desequilibrio, detonando estados de **frustración, ansiedad y preocupación** en esta población.

Entre los aportes más significativos del grupo de egresados, destacan las siguientes iniciativas:

1. **Programas de Transición Laboral:** Se propuso la creación de programas específicos que incluyan **talleres de preparación para la vida laboral**, dirigidos especialmente a estudiantes de últimos semestres para mitigar el impacto del cambio de etapa.
2. **Estrategias de Comunicación:** Se sugirió el despliegue de **campañas informativas constantes**, difundidas tanto en medios digitales como físicos.
3. **Articulación Externa:** Se planteó la necesidad de articular acciones con **entidades externas** para lograr una mayor expansión y alcance de los servicios y apoyos ofrecidos.

5. ANÁLSIS DE LA CONVALIDACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL.

5.1. ANÁLISIS DE PERTINENCIA Y COHERENCIA

El análisis de la pertinencia y coherencia de la Política Institucional es una fase fundamental dentro del proceso de formulación y validación de este instrumento de prevención, protección y promoción de la salud mental, ya que con este se garantiza que los lineamientos planteados, los objetivos y acciones respondan de manera adecuada a las necesidades reales de la comunidad universitaria y se articulen con el marco institucional y normativo vigente.

por tal razón esta etapa analítica tiene como propósito fundamental asegurar que la PISM, no solo tuviera una base conceptual sólida, sino que también permitiera orientar y guiar los esfuerzos institucionales para mejorar el bienestar integral de la comunidad educativa. De igual modo, este proceso centra a la Política realizada a cumplir los criterios de claridad, pertinencia, coherencia y suficiencia, contemplando los enfoques diferenciales, la participación de los actores clave y los compromisos legales en materia de salud mental.

De esta manera, la revisión de estos criterios de valoración de la política no solo fortalece la calidad técnica, sino que también contribuye a su legitimidad y efectividad, garantizando que su implementación genere impactos sostenibles y positivos en el entorno universitario.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

5.2. CLARIDAD DEL DOCUMENTO Y ENFOQUE ESTRATÉGICO

Según lo referenciado por los distintos grupos de valor tomados en cuenta para realizar la convalidación de la Política de Salud Mental, esta cumple con el requisito de claridad, ya que la misma es comprensible, técnicamente bien fundamentada y con una estructura clara, resaltando su fácil interpretación y aplicación en el contexto universitario. Con relación al primer grupo de valor conformado por estudiantes, los asistentes refieren que se percibe la política como clara, mencionando que el propósito de promoción y fomento de la política de salud mental está bien explicito en el documento, permitiendo de forma fácil su comprensión; aunado a esto, enfatizaron que en las líneas de acción planteadas en la política son comprendidas sin dificultad, permitiendo el entendimiento de las distintas acciones de cada línea.

En igual sentido el representante de los estudiantes del TdeA, afirma que la definición de salud mental resulta comprensible y clara parala comunidad universitaria, considerando como pertinentes los objetivos y acciones sugiriendo en este apartado de claridad el ajuste de algunos términos de acciones como lo son las “mentorías entre pares”; con este primer grupo se tiene una convalidación positiva en cuanto al planteamiento del PISM.

Con realización a este apartado el segundo grupo de valor correspondiente a docentes expertos en la materia de salud mental, consideraron que este cumple a cabalidad con este criterio de convalidación, tildando la misma como clara, considerando que la misma cuenta con una estructura comprensible, lo que facilita su aplicación en el contexto socio cultural de la universidad; Resaltando que los ejes de acción están bien definidos y se comunican de manera fácil y clara. Sin embargo, la profesional Linda destaco la importancia de contar con matrices de seguimiento institucionales claras para que los actores puedan entender y monitorear la gestión. Este segundo grupo manifiesta que el documento cumple con el requisito de claridad.

Y, por último el grupo de egresados y personal administrativo siguen la misma línea planteada por los dos grupos de valor anteriores, destacando que la Política de Salud Mental, cumple con esa valoración de claridad siendo esta comprensible y de fácil comprensión para la comunidad académica.

En este sentido, la PISM se constituye como un documento estratégico de fácil lectura y comprensión en la comunidad académica que orienta adecuadamente los procesos institucionales, las líneas de acción y que respalda la toma de decisiones informada y coherente.

5.3. PERTINENCIA RESPECTO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS

El análisis realizado a los grupos de valor permite afirmar que la política de salud es pertinente para las necesidades y realidades de la comunidad universitaria teniendo un consenso generalizado de la política definiéndose como altamente pertinente. El primer grupo conformado por estudiantes confirman que la política está orientada a satisfacer las necesidades reales de toda la comunidad académica, conformada por estudiantes, docentes, egresados y administrativos; destacaron que la política busca atender factores de riesgo de salud mental brindando acompañamiento.

Siguiendo este mismo enfoque el representante de los estudiantes del Tecnológico de Antioquia, señala que la política responde a necesidades reales del estudiantado, destacando líneas de acción como lo son la prevención del suicidio y consumo de sustancias, considerando de gran importancia el acompañamiento de una capacitación en la comunidad universitaria destinada a concientizar sobre la salud mental y prevención en situaciones de crisis. Se obtuvo con este primer grupo la validación del criterio de pertinencia en una forma plena.

Con relación al segundo grupo conformado por docentes expertos en la materia de salud mental, estos validaron la pertinencia del diseño elaborado de la PISM, destacando su enfoque integral y socio- cultural. y por ultimo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

los grupos correspondientes a actores administrativos y egresados, concluyeron que la política cumple con este criterio de pertinencia reconociendo que esta se busca alinearse con las políticas departamentales al atender aspectos como la prevención.

La pertinencia de la política se evidencia en su capacidad de abordar problemáticas prioritarias, mediante sus cuatro ejes de acción como lo son la promoción, prevención, inclusión y diversidad y la gestión y gobernanza, consolidando de esta manera este instrumento como ajustado al contexto institucional, estableciendo directrices claras y orientadoras que fortalecen la salud mental dentro del campus universitario.

5.4. COHERENCIA CON EL MARCO LEGAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES

La coherencia del marco legal de la Política Institucional de Salud Mental constituye un eje fundamental que garantiza que este instrumento se ajuste armónicamente con los lineamientos nacionales, departamentales y municipales evitando contradicciones y fortaleciendo la legitimidad institucional. La PISM en el ámbito nacional se encuentra estructurada con los parámetros establecidos en la resolución 4886 de 2018 y Ley 2460 de 2025 que modifica la Ley 1616 de 2013, teniendo como objetivo principal la prevención promoción y protección de la salud mental garantizando así el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población universitaria; además la política se realiza bajo la facultad impartida en el artículo 38 de esta Ley que cita:

> "Las instituciones de educación superior podrán, en el marco de su autonomía, diseñar e implementar estrategias como centros de escucha u otro tipo de metodologías para facilitar espacios de promoción y prevención en salud mental a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general."

Por ello, la presente política da cumplimiento estricto a esta disposición nacional, respondiendo a enfoques diferenciados, derechos fundamentales contemplados en el artículo 49 de la Constitución Política y estrategias de promoción y atención.

A nivel departamental, la política es coherente con lo referenciado por la ordenanza 41 del año 2022, expedida por el departamento de Antioquia, debido a que esta cumple con su objetivo principal, siendo este el de:

> "Promover la salud mental y la prevención de las adicciones como elemento integral de la garantía del derecho a la salud mental de las personas..."

la política planteada por el TdeA es coherente con este objetivo del departamento de Antioquia, ya que sus ejes de acción se encuentran ligados intrínsicamente con este objetivo, aplicándolo en la comunidad universitaria. Finalmente, en el nivel municipal la política responde a los lineamientos planteados por el Municipio de Medellín, establecidos en el acuerdo 012 del 2020 que tiene como objetivo la promoción de la salud mental atreves de un abordaje integral.

En conjunto, este alineamiento de la PISM con el marco normativo y políticas de los distintos niveles, garantiza que los objetivos, componentes y estrategias de la política respondan al mandato normativo, se articule con las prioridades territoriales contribuyendo al fortalecimiento de un sistema de protección integral en salud mental.

5.5. SUFICIENCIA DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS

El criterio de suficiencia es destacado como solido entre los distintos grupos de valor, cuyos ejes estratégicos responden de manera directa, coherente y estructurada las necesidades identificadas. El primer grupo conformado por estudiantes tuvo una percepción positiva de la suficiencia de las líneas de acción propuestas en la Política de salud mental, referenciando que las mismas son suficientes en cuanta a la cantidad y calidad de recursos y acciones; destacando de las acciones propuestas la implementación del tamizaje y

VIGILADA MINEDUCACIÓN

acompañamiento para identificar problemáticas mentales en la comunidad universitaria. Obteniendo así por parte de este grupo de valor un consenso positivo en la política de salud mental.

Los grupos de valor conformados por el personal administrativo y docentes expertos, con relación a este criterio de valoración califican la política de salud mental como suficiente, aunque destacan que la política presenta limitaciones en cuanto recursos, disponibilidad de datos y capacidades operativas, las cuales podrían afectar el alcance que pueda lograr la PISM. Además de esto el grupo de docentes expertos resalta como necesidad de crear un sistema de seguimiento de evaluación permanente y coordinación continua entre actores internos que permita tener un control en la comunidad universitaria; aunada a esta necesidad detectada por este grupo, se enfatizó en la necesidad de profundizar en la coherencia y detalle en ciertos elementos, como lo son el protocolo de intervención en crisis, esto con el ánimo de incrementar la suficiencia de las respuestas institucionales.

por último el grupo de valor conformado por egresados refiere como necesidad identificada la realización en una línea de acción que contenga talleres de preparación para la inserción laboral contribuyendo de esta manera el bienestar integral de la comunidad que no se encuentra en la institución.

En conjunto y teniendo en cuenta las valoraciones de los grupos de valor, se concluye que la política demuestra una estructura alineada a la realidad institucional, consolidándose como un instrumento adecuado que da respuesta a las prioridades en salud mental identificadas.

6. CONCLUSIONES

En conclusión, el proceso de construcción, análisis y revisión de la Política Institucional de Salud Mental concluye con una solidez técnica del documento, integrando las diversas perspectivas que fortalecen la calidad del instrumento, siendo este coherente con los marcos normativos vigentes y orientada a la promoción del bienestar integral de la comunidad universitaria. Los resultados obtenidos mediante la recolección de información arrojan un consenso mayoritario y positivo sobre la calidad conceptual y relevancia de la propuesta, teniendo éxito en los criterios de valoración al contener la política objetivos claros y líneas estratégicas comprensibles y coherentes, reforzando una implementación organizada de carácter preventivo, que oriente acciones, consolide estrategias y promueva entornos saludables, seguros y protectores dentro de TdeA.

En concordancia de esto referido, su enfoque integral permite avanzar en la consolidación de una cultura institucional de bienestar, inclusión, respeto por diversidad y corresponsabilidad, elementos fundamentales para el desarrollo académico, permanencia estudiantil, personal y social.

6.1. NIVEL DE CONVALIDACIÓN

El resultado del ejercicio metodológico de convalidación fue favorable con cada uno de los distintos grupos de valor, evidenciando que la PISM, cuenta con un alto y sólido respaldo institucional. Este nivel de apoyo se sustenta mediante la implementación de grupos focales y entrevistas que permitieron una revisión colectiva de estudiantes, egresados, docentes y administrativos; los aportes provenientes de estos actores fueron determinantes para enriquecer el análisis, identificar aspectos clave de mejora y fortalecer la validez técnica, conceptual y operativa del documento, obteniendo así una política coherente, participativa y aceptada por la comunidad y que se ajusta a las necesidades.

En concordancia de lo referenciado anteriormente, se obtiene la aceptación por parte de los grupos de valor frente a los ejes de acción propuestos en la política, los cuales fueron valorados por su claridad, pertinencia y coherencia con los objetivos planteados. De este modo, se confirma que la política no solo posee respaldo técnico y conceptual, sino que también cuenta con legitimidad social y operativa para su implementación en el ámbito universitario.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

6.2. FORTALEZAS Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

La convalidación de la Política de Salud Mental permitió identificar un conjunto de fortalezas significativas en el diseño estratégico de la política y áreas a mejorar fundamentales para garantizar su implementación y sostenibilidad efectiva. Con relación a la fortaleza de la PISM, se destaca por parte de los grupos de valor la claridad de la política, considerando que la estructura planteada en la misma es comprensible, facilitando de esta manera una aplicación en el contexto socio- cultural de la universidad. Al mismo tiempo se considera que una fortaleza de la política radica en su coherencia, ya que la misma mantiene una relación lógica y consistente entre sus objetivos y acciones propuestas, mostrando así una estructura articulada que fortalece una implementación organizada. y por ultimo los grupos de valor consideran que el diseño estratégico de la política es pertinente debido a que responde a la realidad y problemáticas de la comunidad en cuento a la salud mental.

Entre las áreas de mejoras detectadas, se destaca la insuficiente disponibilidad de datos lo que deja en evidencia, la necesidad de fortalecer la política con mayor infraestructura, información y capacidades para ser efectiva. Aunado a esto se aprecia la necesidad de la creación de un sistema de seguimiento, evaluación permanente y coordinación continua, para que de esta forma se pueda garantizar la eficiencia y sostenibilidad de las acciones planteadas, teniendo como resultado un mecanismo solido de monitoreo que valora el impacto de las intervenciones y fortalezca la toma de decisiones informada. Y por último como área de mejora detectada se trae a colación la capacitación constate a docentes en detección, contención básica y rutas de atención universitarias relacionadas con la salud mental.

Las fortalezas identificadas, reflejan la solidez conceptual, la pertinencia de los ejes estratégicos y la coherencia del enfoque adoptado, reflejando que la política cuenta con unas bases sólidas para su implementación institucional y las áreas de mejoras señalan aspectos que requieren ajustes, precisiones o ampliaciones para optimizar la claridad, viabilidad y operatividad de las acciones propuestas. Este balance se constituye como un insumo esencial para asegurar que la PISM, se consolide en la comunidad universitaria.

6.3. RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD.

Las recomendaciones para la implementación surgen como un componente esencial para que la PISM garantice los lineamientos establecidos en las líneas de acciones planteadas siendo estas la promoción, prevención, inclusión y diversidad y gestión y gobernanza, traduciéndose así, en acciones concretas que sean efectivas y perdurables en el tiempo.

Entre las recomendaciones realizadas por los grupos de valor, en el primer ítem correspondiente a la promoción, se plantea la necesidad de concatenar en la política de salud mental la actividad ejecutada en el área de bienestar laboral denominada "Escuela de liderazgo" en el cual participan los lideres de área en asuntos de salud mental, dado el alcance y el enfoque de dicho espacio; es perentorio darle cabida en este eje y línea, buscando ampliar la participación a estudiantes, docentes y administrativos.

Aunado este ítem, también se destaca la ampliación e impacto de la política en los territorios de la comunidad universitaria, resaltando la necesidad de más actividades presenciales y de mayor cobertura en estos espacios(territorios), recalcando la importancia de hacer sentir en los territorios la aplicación de la política en salud mental.

Con relación a la segunda línea de acción correspondiente a la prevención, se destaca por parte de los docentes expertos la importancia de instaurar el tamizaje en salud mental como instrumento a ser aplicado cada 2 años, acompañado de un instrumento que, dé cuenta de percepciones en salud mental, aplicado de manera semestral, ambos instrumentos deben contrastarse para dar cuenta de la salud mental de la institución.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Se enfatizo en esta segunda línea de acción por parte de los grupos de valor la necesidad obtener mediante la política una comunicación activa y permanente en casos de prevención aplicando estrategias trasversales como lo son la educación emocional, ayuda psico emocional temprana; garantizando un acceso equitativo y en el territorio de los servicios de atención y programas de prevención. Además, Es necesario incorporar a esta oferta a la población de docentes y administrativos, en especial de atenciones contingentes más cuando los niveles de estrés, presión laboral van en aumento.

La tercera línea de acción concerniente a la inclusión y diversidad se recalca la necesidad de realizar una inclusión correcta y efectiva mediante la política de salud mental que busque acceso y adaptación para personas en condiciones de vulnerabilidad. Y por último se plantea en el último eje de acción correspondiente a gestión y gobernanza se enfatiza en la necesidad de articular una oferta de profesionales en salud mental para la atención de docentes y administrativos ya que con la derivación a las EPS o a las Cajas de compensación familiar no dan abasto con las necesidades de esta población.

El propósito de estas recomendaciones ofrece un marco orientador que garantice la implementación efectiva y sostenible de la política de salud mental, asegurando en la institución la creación de entornos seguros que cumplan con su propósito de forma integral.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ANEXOS

ANEXO 1. GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA EXPERTOS EN SALUD MENTAL UNIVERSITARIA

Objetivo: Obtener la asesoría y recomendaciones de expertos en salud mental sobre el diseño e implementación de una política institucional de salud mental universitaria.

Participantes: Expertos en salud mental con experiencia en el ámbito universitario.

Duración: 60 minutos aproximadamente.

Guía de entrevista estructurada:

1. **Experiencia del experto:**

 - ¿Podría describir su experiencia en el ámbito de la salud mental universitaria?
 - ¿En qué áreas específicas de la salud mental universitaria ha trabajado?
 - ¿Qué desafíos ha identificado en el ámbito de la salud mental universitaria?

2. **Recomendaciones para el diseño de una política institucional de salud mental universitaria:**

 - ¿Qué elementos considera que son esenciales para una política institucional de salud mental universitaria efectiva?
 - ¿Qué tipo de servicios de salud mental considera que deberían estar incluidos en la política?
 - ¿Cómo se puede garantizar la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud mental ofrecidos por la universidad?

3. **Recomendaciones para la implementación de una política institucional de salud mental universitaria:**

 - ¿Qué estrategias considera que son efectivas para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la salud mental?
 - ¿Cómo se puede capacitar a docentes, personal administrativo y estudiantes para identificar y abordar problemas de salud mental?
 - ¿Cómo se puede crear un entorno universitario que promueva el bienestar mental y la resiliencia de los estudiantes?

3. **Sugerencias para abordar problemas de salud mental específicos en el ámbito universitario:**

 - ¿Qué estrategias considera que son efectivas para abordar el estrés académico en los estudiantes?
 - ¿Cómo se puede prevenir y tratar la ansiedad y la depresión en el ámbito universitario?
 - ¿Qué se puede hacer para promover hábitos saludables de sueño y alimentación entre los estudiantes?

4. **Recursos y herramientas para la implementación de una política institucional de salud mental universitaria:**

 - ¿Podría recomendar algunos recursos o herramientas útiles para la implementación de una política institucional de salud mental universitaria?

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- ¿Conoce de alguna iniciativa o programa exitoso de salud mental universitaria que pueda ser replicado en nuestra institución?
- ¿Qué sugerencias tiene para fortalecer la investigación en salud mental en el ámbito universitario?

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ANEXO 2. INSTRUMENTO PARA GRUPOS FOCALES

Objetivo: Conocer las necesidades, percepciones y experiencias de los diferentes actores de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados) en relación con la salud mental.

Duración: 1 hora, 30 minutos.

Materiales:

- Guía de Grupo Focal.
- Papel y lápices para tomar notas.
- Grabadora.

A. **Procedimiento:**

1. **Presentación del grupo focal:**

- El moderador se presenta y da la bienvenida a los participantes.
- Explica el objetivo del grupo focal y la confidencialidad de la información.
- Presenta las normas básicas del grupo focal (respeto, escucha activa, participación de todos).

2. **Desarrollo del grupo focal:**

- El moderador guía la discusión utilizando la guía de entrevista semiestructurada.
- Se fomenta la participación de todos los participantes.
- El moderador toma notas o utiliza una grabadora para registrar la información.

1.1. **Selección de Participantes:**

- Representantes de cada grupo de valor: estudiantes, empleados (docentes y administrativos) y egresados.
- Diversidad en género, edad, región/sede y otros factores relevantes (discapacidad, comunidades específicas, etc.) para garantizar un enfoque inclusivo.
- Número recomendado por sesión: entre 6 y 10 participantes para facilitar la interacción.

1.2. **Temas o Guía de Preguntas a Desarrollar:**

CATEGORÍA	PREGUNTA ORIENTADORA
Concepto y percepción sobre salud mental en el contexto universitario.	• ¿Cómo percibe el tema de la salud mental en la comunidad universitaria? • ¿Cree que existe un estigma asociado con los problemas de salud mental en la universidad? ¿Puede compartir ejemplos? • ¿Cómo cree que se podría reducir este estigma y fomentar que más personas busquen ayuda cuando la necesiten?
Necesidades y prioridades en materia de salud mental detectadas en la comunidad universitaria	• ¿Qué tipo de servicios de salud mental considera que deberían estar disponibles para los estudiantes? (Ejemplos: atención psicológica, grupos de apoyo, talleres de prevención) • ¿Qué tipo de recursos o espacios considera importantes para promover el bienestar emocional en la universidad?

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	• ¿Cómo le gustaría que la universidad abordara los problemas de salud mental? (Ejemplos: campañas de sensibilización, capacitación a docentes y personal administrativo, creación de espacios de apoyo) • ¿Qué barreras o dificultades percibe para acceder a los servicios de salud mental en la universidad?
Barreras y facilitadores para el acceso a servicios de salud mental.	• ¿Qué obstáculos percibe que impiden a los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria acceder a los servicios de salud mental? • ¿Qué factores o recursos facilitan o podrían facilitar el acceso y la utilización de estos servicios? • ¿Cómo se pueden superar las barreras culturales, económicas o sociales relacionadas con la búsqueda de ayuda en salud mental?
Propuestas para la atención y acompañamiento de la salud mental.	• ¿Qué tipo de programas, actividades o intervenciones considera que deberían implementarse para apoyar la salud mental de la comunidad universitaria? • ¿Qué rol cree que deben tener los docentes, el personal administrativo y los estudiantes en estas iniciativas? • ¿Cómo se debería garantizar la confidencialidad y la seguridad emocional en los procesos de atención y acompañamiento?
Opiniones sobre una política institucional ideal, incluyendo inclusión, diversidad y sostenibilidad.	• ¿Qué principios y valores considera esenciales para una política institucional de salud mental en la universidad? • ¿Cómo debería abordar la política la inclusión y el reconocimiento de la diversidad (por ejemplo, discapacidad, género, etnia, etc.)? • ¿Qué estrategias podrían asegurar la sostenibilidad y mejora continua de la política de salud mental en la institución?
Identificación de actores claves y recursos necesarios para la implementación.	• ¿Quiénes considera que deben ser los actores clave dentro y fuera de la universidad para implementar una política efectiva de salud mental? • ¿Qué recursos materiales, humanos y financieros son indispensables para llevar a cabo las acciones planteadas?

3. **Cierre del grupo focal:**

- El moderador agradece la participación de todos los participantes.
- Resume las principales conclusiones del grupo focal.
- Brinda información sobre los próximos pasos en el proceso de construcción de la política institucional de salud mental.

B. **Análisis de la información:**

La información recopilada en los grupos focales será analizada para identificar los temas recurrentes, las necesidades más sentidas y las propuestas más relevantes. Esta información será utilizada para elaborar el borrador de la política institucional de salud mental universitaria.

4. **INFORME**

- Resumen de hallazgos con citas textuales relevantes.
- Recomendaciones para la formulación y validación de la política institucional de salud mental.
- Utilizar grabaciones de audio (previo consentimiento informado) para asegurar la fidelidad en la captura de información.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Tomar notas de observaciones no verbales, dinámica del grupo y aportes importantes durante la sesión.
- El mentor contará con un formato en línea para que consigne los resultados de los grupos focales desarrollados.

C. **RECOMENDACIONES.**

- Es importante crear un ambiente seguro y acogedor para que los participantes se sientan cómodos para compartir sus experiencias.
- El moderador debe estar atento a la dinámica del grupo y asegurarse de que todos los participantes tengan la oportunidad de participar.
- Es importante respetar la confidencialidad de la información y no revelar la identidad de los participantes.
- Se debe obtener el consentimiento informado del experto para grabar la entrevista.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ANEXO 4. MATIZ DE VALIDACIÓN Y CONSENSO

Eje estratégico	Objetivo	Línea de acción	Acción	Grupo Focal - Egresados expertos en salud mental	Grupo focal 1 - Estudiantes (Mentores)	Grupo focal 2 - Estudiantes (Mentores)	Grupo focal 3 - Estudiantes (Mentores)	Experto 1 - Prof. Juan Fernando Álvarez	Experto 2 - Linda Calderón	Representante egresados - Hamilton Montoya	Representante estudiantil - Jorge Zapata	Bienestar laboral - Viviana Larrea	Observaciones
EJE ESTRATEGICO 1. PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y BIENESTAR INTEGRAL -SanaMente-	fomentar la salud mental, se busca prevenir problemas antes de que surjan, empoderando a los estudiantes y al personal para que adopten prácticas de autocuidado y resiliencia	Generación de entornos resilientes y protectores	Programa de educación socioemocional	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Desde bienestar laboral se viene desarrollando una actividad denominada "Escuela de liderazgo" en el cual participan los lideres de área en asuntos de salud mental, dado el alcance y el enfoque de dicho espacio es perentorio darle cabida en este eje y línea, buscando ampliar la participación a estudiantes, docentes y administrativos. Con relación al primer eje correspondiente a la promoción de la salud mental, los participantes mencionan que las líneas de acción y acciones son pertinentes, claras, coherentes , neutrales y suficientes en la política de salud mental, sin embargo realizaron observaciones destinadas a la ampliación e impacto en los territorios de la comunidad universitaria, resaltando la necesidad de más actividades presenciales y de mayor cobertura en estos espacios(territorios) , recalcando la importancia de hacer sentir en los territorios la aplicación de la política en salud mental. Y por último manifiestan la importancia de la educación en salud mental con esencial para romper las barreras del estigma.
			Espacios de apoyo psicológico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
			Actividades inclusivas y trabajo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
		Promoción del involucramiento parental y familiar	Taller de comunicación familiar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
			Voluntariado familiar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
		Educación en competencia socioemocionales	Taller de habilidades socioemocionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

VIGILADA MINEDUCACIÓN

			integración de competencias socioemocionales en el currículo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
			Mentorías entre pares	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
EJE ESTRATEGICO 2: PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL. Acompañar-T	Reducir la incidencia de trastornos mentales y promover el bienestar.	Detección temprana de riesgos en salud mental	Sistema de detección temprana de problemas de salud mental (tamizaje de salud mental)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Por recomendación de uno de los expertos (LKC) se sugiere instaurar el tamizaje en salud mental como instrumento a ser aplicado cada 2 años, acompañado de un instrumento que dé cuenta de percepciones en salud mental, aplicado de manera semestral, ambos instrumentos deben contrastarse para dar cuenta de la salud mental de la institución. Con relación al segundo eje correspondiente a la prevención de salud mental, los participantes mencionan que las líneas de acción y acciones son pertinentes, claras, coherentes , neutrales y suficientes en la política de salud mental, sin embargo enfatizaron en que la comunicación activa y permanente en estos casos de prevención es de carácter fundamental y debe ir acompañada de estrategias trasversales como lo son la educación emocional, ayuda psico emocional temprana; garantizando un acceso equitativo y en el territorio de los servicios de atención y programas de prevención.
			Programa de atención Psicológica accesible (consejería)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Es necesario incorporar a esta oferta a la población de docentes y administrativos, en especial de atenciones contingentes más cuando los niveles de estrés, presión laboral van en aumento
		Intervención en crisis y apoyo psicológico.	Protocolo de intervención para situaciones en crisis y emergencia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
		Programas de prevención del suicidio y el consumo de sustancia psicoactivas	Talleres educativos de prevención del suicidio y el consumo de sustancia psicoactivas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

VIGILADA MINEDUCACIÓN

			línea de ayuda y recursos de apoyo (línea telefónica de apoyo y chat)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Es necesario que dicha línea este enfocada a la derivación no a la atención dado que no es un canal adecuado, de ahí que la observación sea que en el plan de implementación se indique que la línea opere en horario institucional
			Conexión consciente	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
EJE ESTRATEGICO 3: INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN SALUD MENTAL DiversaMente	Adoptar acciones de inclusión que reconozca las diferentes realidades y necesidades de la comunidad universitaria; de ahí que este eje estratégico busque desarrollar acciones en función de la inclusión de grupos de valor institucionales y el reconocimiento de la diversidad y la importancia de la salud mental en ellos	programas específicos para grupos vulnerables	Diversidad viva: Formación en salud mental inclusiva	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Con relación al tercer eje correspondiente a la inclusión y diversidad en salud mental, los participantes mencionan que las líneas de acción y acciones son pertinentes, claras, coherentes, neutrales y suficientes en la política de salud mental, recalcando la necesidad de realizar una inclusión correcta y efectiva mediante la política de salud mental que busque acceso y adaptación para personas en condiciones de vulnerabilidad. resaltan los participantes la importancia de atención cesible para poblaciones históricamente vulnerables y que está estrategias de la política se vean también reflejadas en los territorios
		Capacitación en diversidad cultural y sensibilidad	Tejiendo culturas: talleres de sensibilización cultural	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	El papel de los mentores debe ser encaminado o repensado para que se conviertan en gestores, en hacedores de acciones de trascendencia.
EJE ESTRATÉGICO 4: GESTIÓN Y GOBERNANZA INSTITUCIONAL.	Crear de un marco de gobernanza que facilite la articulación y coordinación de esfuerzos entre diferentes actores involucrados en el bienestar y salud mental. Su objetivo es garantizar la implementación efectiva de políticas institucional y programas relacionados con la salud mental, promoviendo la participación activa de la comunidad universitaria.	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional	Red de colaboración	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
			Protocolos de coordinación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
			Alianzas y convenios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Es necesario articular una oferta de profesionales en salud mental para la atención de docentes y administrativos ya que con la derivación a las EPS o a las Cajas de compensación familiar no dan a basta las necesidades de esta población
		Gestión efectiva de la información	Observatorio de bienestar y salud mental	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
			Sistema de información centralizado	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
			Indicadores de bienestar y salud mental	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ANEXO 5. ENLACES DE GRABACIÓN DE GRUPOS FOCALES Y ENTREVISTAS CON EXPERTOS.

FECHA	TIPO DE ENCUENTRO	INTERVINIENTES.	LINK DE GRABACIÓN.
23- 10- 2025	Grupo focal	Egresados.	Grupo focal 2 - Egresados Formulación de Política Institucional de Salud Mental TdeA IU-20251023_191533-Grabación de la reunión.mp4
23-10-2025	Entrevista experta	Docente Linda Katherine Calderón.	Entrevista experta - PISM-20251111_101644-Grabación de la reunión.mp4
23-10-2025	Entrevista	Bienestar laboral Viviana Larrea	Reunión - Articulación BUBL - PISM-20251111_151455-Grabación de la reunión.mp4
04-11-2025	Grupo focal	Egresados	https://tecnologicodeantioquia-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/campus_vital14_tdea_edu_co/EU005WTo z0dFjcr-S18EeqwBasreM6lRyac1-ZgCEzKC5Q
05-11-2025	Grupo focal	Estudiantes	https://tecnologicodeantioquia-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/campus_vital14_tdea_edu_co/ER9QRXW JevxHkDtxNmX40JkB4tA4C8U8yZ69 ybTE3p6TSQ
05-11-2025	Grupo focal	Estudiantes	Grupo focal - (Estudiantes mentores) - Construcción PISM-20251105_191011-Grabación de la reunión.mp4
06- 11-2025	Grupo focal	Estudiantes	https://tecnologicodeantioquia-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/campus_vital14_tdea_edu_co/ESui59E4m 4Nlu7SRWAmXDN0BK_cl3_E2cAr3y H7TWCLHpQ
06-11-2025	Grupo focal	Egresados	Grupo focal (egresados) - construcción Política Salud Mental TdeA-20251106_190806-Grabación de la reunión.mp4
06-11-2025	Entrevista	Docente Juan Fernando Álvarez	Entrevista Experto - PISM-20251106_090044-Grabación de la reunión.mp4
06-11-2025	Entrevista	Representante de egresados Jhon Hamilton Montoya	Entrevista Representante egresados - PISM-20251106_150052-Grabación de la reunión.mp4
07-11-2025	Entrevista	Representante de estudiantes Jorge Zapata Bedoya	Entrevista - Rep. estudiantil - PISM TdeA-20251107_143553-Grabación de la reunión.mp4

VIGILADA MINEDUCACIÓN